PODER PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA

Teruel, 17 de abril de 2024

Señores

Secretaria de Infraestructura de Cali

AVENIDA 2 N # 10 - 70

PISO 12 TORRE ALCALDIA
Cali, Valle del cauca

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **4151.010.32.1.0307-2024,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.**

Lote: LOTE 1. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 13 Y 21 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI. LOTE 2. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 6, 7 Y 11 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

Por medio de la presente en mi condición de representante legal de **V & M INGENIERIA S.A.S.** me permito autorizar a la señora **LAURA VANNESSA ROJAS OVIEDO** identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.110.597.247 de Ibagué, para que en virtud del decreto ley 019 de 2012, participe con **VOZ Y VOTO** en la **Audiencia de adjudicación del proceso de contratación No. 4151.010.32.1.0307-2024,** que se llevara a cabo conforme a lo establecido por la entidad, representando al proponente para el proceso **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNAS 21,13,11,7 Y 6 DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI. LOTE 1 Y LOTE 2.**

El presente poder conferido se presenta en los términos relacionados para firmar, intervenir, tomar decisiones, suscribir, observar, solicitar documentación y todos los actos relacionados con la diligencia que adelanta la entidad.

El poder es total y absoluto.

Atentamente,

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
C.C. 7.713.933 DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL DE V & M INGENIERIA S.A.S.

Acepta el poder

LAURA VANNESSA ROJAS OVIEDO
APODERADO
C.C. 1.110.597.247 DE IBAGUE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON - HUELLA

LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA HUILA COLOMBIA

CERTIFICA

NEIVA: 17 ABR 2024

COMPARECIÓ Jarson Fernando Camacho Lodino

Con C C 7713932 de Neiva

Y manifestó que reconoce expresamente que el contenido de este documento es cierto y la firma que en el aparece es la suya. Si declarante firmó nuevamente y estampa la huella de su dedo índice derecho.

la certificación de huella causa derechos notariales según tarifa

El declarante

Deyanira Ortiz Cuenca

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA

La Suscrita Notaria Cuarta del Circulo de Neiva.

HACE CONSTAR

Que no se realize con biometria la presente diligencia por:

- [ ] Falla servicio internet
- [ ] No captura huella
- [ ] Sin servicio energia
- [x] Prestación del servicio a domicilio
- [ ] Otro _____